



**RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN ESTRATÉGICA CELEBRADA POR EL CONSEJO EN 2015
FUERA DE LA SEDE (13 Y 14 DE JUNIO DE 2015)**

**APLICAR REGLAMENTACIONES A FIN DE OPTIMIZAR LA ASISTENCIA A LOS ESTADOS
EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDAD**

Recomendación A

Tema: Desarrollo del transporte aéreo y creación de capacidad

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
La Secretaría debería organizar sesiones informativas que sean presentadas por la administración superior a los Estados miembros y aliados de la OACI, donde se ponga de relieve la importancia de la aviación como motor del desarrollo económico para que los programas de instrucción y creación de capacidad que se ofrecen a los Estados miembros se asocien con ese desarrollo.	A.1. Elaborar un formato modelo de sesión informativa a los Estados para que el Presidente, la Secretaria General y la administración superior lo utilicen en las misiones a los Estados miembros, donde se pase revista a las necesidades de instrucción y las actividades que tienen reconocimiento de la OACI y que están disponibles a nivel nacional y regional (miembros de TRAINAIR PLUS, instructores calificados, cursos reconocidos, número de asistentes en cada temática, número de cursos dictados, etc.)	Jun. 2016	Finalizado.
	A.2. Establecer para los Estados miembros una hoja de ruta donde las necesidades de instrucción y creación de capacidad se asocien con un Plan maestro estatal para el desarrollo de la aviación y los resultados de una evaluación de las necesidades de instrucción.	Jun. 2016	Se está elaborando una hoja de ruta para orientar a los Estados miembros sobre la manera de vincular las necesidades de instrucción al desarrollo de la aviación.



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	A.3. Presentar marcos reglamentarios nacionales y regionales y casos de experiencias exitosas que demuestren la vinculación entre la aviación civil y los objetivos más generales de educación, empleo, prosperidad económica, movilidad y conectividad, comercio e intercambio y gobernanza.	Dic. 2016	La OACI e ICM (Universidad de Varsovia) están realizando estudios conjuntos sobre conectividad y la manera en que las cuestiones de políticas y reglamentación repercuten en la conectividad y en el desarrollo sostenible resultante del transporte aéreo en los Estados. Se hizo una presentación al respecto durante la reunión del simposio de transporte aéreo de la OACI (IATS) en marzo de 2016 y, a finales de año, se presentará un estudio analítico más detallado.
	A.4. Proporcionar metodologías generales para medir la repercusión de la aviación en la economía, utilizando datos sobre creación directa, indirecta e inducida de puestos de trabajo, viajes y turismo, intercambio comercial (particularmente en los mercados que dependen de la aviación), etc., y armonizar los datos con los aliados de la OACI.	Dic. 2016	Se está elaborando un proyecto de marco metodológico de la cuenta satélite de aviación. La OACI está colaborando con el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuenta satélite nacional como primera etapa para lograr que la Comisión Estadística de las Naciones Unidas (UNSC) respalde la metodología. A raíz de ello, la nueva cuenta nacional permitirá a los Estados evaluar la contribución económica directa del sector de transporte aéreo a su PIB; esto facilitará la eliminación de los obstáculos a la conectividad y fomentará las inversiones y la financiación en el mencionado sector.



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

NINGÚN PAÍS
SE QUEDA ATRÁS



Recomendación B

Tema: Movilización de recursos

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
<p>La Secretaría debería encarar un programa de movilización de recursos para reforzar la asistencia a los Estados miembros que se encamina a la creación de capacidad.</p>	<p>B.1. Establecer alianzas estratégicas con organismos especializados de la ONU y con donantes e instituciones financieras internacionales, y poner en marcha una estrategia de movilización mundial de recursos para atender las necesidades de creación de capacidad e instrucción de los Estados miembros.</p>	<p>Dic. 2016</p>	<p>El 8 de marzo de 2016, el Consejo adoptó una política de movilización de recursos (C-DEC 207/11) encaminada a lograr contribuciones voluntarias adecuadas, previsibles y sostenibles como suplemento a los programas de trabajo de la OACI, incluida la asistencia en el marco de la iniciativa NCLB; y a asistir a los Estados facilitando el acceso a la financiación para mejorar sus sistemas de aviación civil. La OACI está reforzando las alianzas existentes, ampliando y elaborando otras nuevas con Estados, la industria de aviación y el sector privado, fomentando los beneficios de la aviación y de la iniciativa NCLB de la OACI y a fin de proporcionar instrucción conjunta y apoyar la creación de capacidad en los Estados.</p>



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

NINGÚN PAÍS
SE QUEDA ATRÁS



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	B.2. Individualizar a las instituciones que tienen mandatos similares, incluidas otras organizaciones mundiales, a fin de establecer alianzas para actuar conjuntamente, por ej. en instrucción.	Dic. 2016	<p>La OACI está concertando actualmente memorandos de acuerdo con asociaciones de líneas aéreas regionales en África, América Latina y el Caribe, así como Oriente Medio, para compartir datos, análisis, instrucción en desarrollo económico y reglamentación.</p> <p>Se ha establecido un proyecto de lista de organismos de las Naciones Unidas con mandatos relativos a la instrucción.</p> <p>La OACI estableció alianzas sobre instrucción con el ACI, la IATA y la Universidad Concordia. Se concertaron también acuerdos con Estados que proporcionan becas a alumnos procedentes de países en desarrollo.</p>



Recomendación C

Tema: Competencias necesarias

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
La Secretaría debería proporcionar a los establecimientos de instrucción y a los Estados miembros un listado de las competencias necesarias para la implantación de los SARPS y los correspondientes programas de instrucción.	C.1. Individualizar las competencias que se requieren para la implantación de los SARPS y los programas de la OACI como parte de la evaluación de impacto que se lleva a cabo durante el proceso de elaboración de SARPS.	Dic. 2016	La futura evolución y revisión de las evaluaciones de las repercusiones y las tareas de implantación pro forma, que la ANC y el Consejo deben examinar, comprenderán la individualización de las competencias que se requieren para la implantación.
	C.2. Cooperar con los Estados miembros y los establecimientos de instrucción para verificar la validez de las competencias señaladas, las condiciones operacionales para la aplicación de las disposiciones de la OACI y el desempeño previsto, tanto humano como de sistemas.	Dic. 2016	Para la seguridad operacional y la navegación aérea, se desarrollan competencias para el personal y los programas de instrucción de la OACI se examinan para asegurarse de que la instrucción valide adecuadamente esas competencias. Para la seguridad de la aviación, esto se realiza mediante la estrategia de asistencia y creación de capacidad para la seguridad de la aviación. En dicho marco, la OACI elabora y entrega conjuntos de material didáctico sobre seguridad de la aviación (ASTP) y seminarios prácticos y administra la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC), que actualmente abarca 29 Estados y en la que están representadas todas las regiones.



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	C.3. Analizar la repercusión económica de la aplicación de nuevos SARPS y los problemas que dicha aplicación puede plantearle a las autoridades de aviación civil y a la industria.	Dic. 2016	<p>Se proporcionan datos económicos y análisis al Comité sobre protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) para facilitar la labor en el marco de los Objetivos estratégicos: Capacidad y eficiencia de la navegación aérea y Protección del medio ambiente. Actualmente el CAEP elabora y propone nuevos SARPS relativos al medio ambiente y, como parte de su mandato, examina la eficacia medioambiental, la viabilidad técnica, el carácter razonable de los costos y las interdependencias.</p> <p>Por intermedio de los grupos mundiales y regionales correspondientes y los programas de auditoría de la OACI, se informa sobre las repercusiones económicas y las dificultades de aplicación de nuevos SARPS para las Administraciones de aviación civil y la industria. Se utiliza dicha información al considerar asistencia para los Estados y al elaborar nuevos SARPS.</p>



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	C.4. Elaborar textos de orientación sobre la instrucción por competencias para profesionales de la aviación y personal técnico de las autoridades de aviación civil.	Dic. 2016	<p>Se proporcionó a los Estados la <i>Guía para la preparación de programas de instrucción – Metodología de instrucción por competencias</i> (Doc 9941).</p> <p>Se ha elaborado nueva instrucción para preparadores de sistemas de instrucción y validadores de cursos.</p> <p>Se ha aprobado la distribución a los Estados de la enmienda de los <i>Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Instrucción</i> (Doc 9868), a fin de que formulen sus observaciones.</p>
	C.5. Proporcionar a los establecimientos de instrucción y a los Estados miembros el listado de las competencias necesarias y la lista de tareas genéricas para la aplicación de los SARPS y los programas de la OACI pertinentes.	Dic. 2016	<p>Se han elaborado listas de tareas para empleos, incluidas las competencias, para los cursos armonizados de la OACI, que figurarán en un catálogo en línea.</p> <p>Una vez validadas, otras competencias se pondrán al alcance de centros de instrucción y Estados miembros.</p>



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

NINGÚN PAÍS
SE QUEDA ATRÁS



Recomendación D

Tema: Provisión de la instrucción

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
La Secretaría debería asegurar que se apliquen metodologías integrales de diseño, elaboración y provisión de la instrucción en la aviación que estén dirigidas al desarrollo de competencias y basadas en los datos, y que se evalúe la eficacia de los cursos de instrucción de la OACI.	D.1. Implementar una taxonomía que facilite la identificación del aprendizaje en línea, la instrucción presencial con componente de aprendizaje en línea y la instrucción puramente presencial, y aprovechar al máximo la tecnología para brindar instrucción en línea.	Mayo 2016	Se ha elaborado y se está revisando un proyecto de taxonomía.
	D.2. Llevar a cabo una evaluación mundial y regional de las necesidades de instrucción y definir las prioridades para las actividades de instrucción.	Dic. 2016	Se está elaborando un instrumento de análisis de las necesidades en materia de instrucción (TNA) que se proporcionará a los Estados. Se analizarán los datos obtenidos de los Estados a fin de determinar las prioridades en materia de instrucción.
	D.3. Elaborar una carpeta informativa de Recursos Humanos para las autoridades de aviación civil con orientación para conformar una base de datos universal y uniforme de las necesidades de instrucción que permita detectar las carencias y evaluar las capacidades de instrucción.	Dic. 2016	Los datos obtenidos de la guía HR de las CAA se utilizarán para determinar las necesidades en materia de instrucción.



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	D.4. Llevar a cabo análisis sistemáticos posteriores, realizando encuestas y recabando comentarios a fin de evaluar la eficacia de la instrucción, y tomar en cuenta las necesidades futuras de creación de capacidad e instrucción al definir las prioridades y las mejoras futuras.	Dic. 2016	Se estableció una metodología para evaluar la eficacia de la instrucción para los niveles 1 (Reacción) y 2 (Aprendizaje). Se están utilizando los resultados de encuestas para mejorar los futuros cursos. La evaluación del nivel 3 (Conducta) se está aplicando a determinados cursos de instrucción de la OACI y se aplicará sistemáticamente a todos sus cursos armonizados.
	D.5. Establecer una base de datos central que permita determinar las necesidades de instrucción de cada Estado miembro, con información de las auditorías, las oficinas regionales, otros organismos internacionales, las direcciones de la OACI y las encuestas, así como las oportunidades de instrucción que existen en todos los Estados miembros, para facilitar la cooperación entre los mismos y complementar la oferta de instrucción de la OACI dirigida a los empleados estatales.	Dic. 2016	Se recopilieron datos de los programas de auditoría respecto al elemento crítico 4 “Cualificación de los profesionales de la aviación” (USOAP) y “Cualificaciones e instrucción del personal” (USAP). Dichos datos permitirán determinar las necesidades en materia de instrucción para un Estado o grupo de Estados y se correlacionarán con la actual instrucción armonizada de la OACI.



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	D.6. Establecer una red de universidades que ofrezcan programas de estudios de aviación para que trabajen con la OACI y otras organizaciones internacionales especializadas en la aviación con miras a la creación de una diplomatura de aviación que permita responder a las necesidades de la aviación civil.	Dic. 2016	Se concertó un memorando de acuerdo con la Universidad Concordia. La OACI está colaborando con la <i>École Nationale de l'Aviation Civile</i> (ENAC) en Francia para elaborar un nuevo título de maestría. Se están estableciendo contactos con otras universidades a las que se invitará a una reunión a fin de establecer una red.
	D.7. Fomentar el establecimiento de asociaciones de instrucción allí donde se las necesite (semejantes a la Asociación de Organizaciones Africanas de Instrucción en Aviación, AATO)	Dic. 2016	Además de las organizaciones africanas de instrucción en aviación (AATO) ya establecidas, se creó en diciembre de 2015 la Asociación europea de organizaciones de instrucción y capacitación en aviación (EATEO). La OACI está apoyando los esfuerzos de la Comisión Árabe de Aviación Civil para establecer una asociación de instrucción en 2016. Algunos Estados de la Región NACC están fomentando el establecimiento de una asociación.
	D.8. Evaluar las necesidades de instrucción al momento de elaborar nuevos SARPS, individualizar los problemas de instrucción que planteen y realizar evaluaciones del impacto de los SARPS en la instrucción.	Dic. 2016	Se está elaborando un mecanismo para evaluar las repercusiones de los SARPS en la instrucción.



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

NINGÚN PAÍS
SE QUEDA ATRÁS



Recomendación E

Tema: Comunicación y planificación a mediano y largo plazo

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
La Secretaría debería organizar seminarios prácticos y simposios sobre la implantación de la Política de instrucción de la OACI y la asistencia a los Estados miembros en la ejecución de sus estrategias de desarrollo y planificación de los recursos humanos.	E.1. Organizar simposios mundiales y regionales sobre la instrucción y el desarrollo de los recursos humanos en la aviación.	Finalizado	Se organizan periódicamente los siguientes simposios y seminarios prácticos mundiales y regionales: <ul style="list-style-type: none">• Simposio mundial de instrucción en aviación y TRAINAIR PLUS• Simposio sobre desarrollo de recursos humanos• Seminarios prácticos de normalización para preparadores de cursos e instructores.
	E.2. Diseñar estrategias de largo plazo para que los Estados miembros puedan atraer jóvenes talentos hacia la aviación a fin de cubrir las necesidades nacionales y mundiales de personal de aviación; esto incluye la colaboración con el ámbito académico para el diseño de programas específicos de formación en aviación que permitan atender las necesidades proyectadas para el futuro en la industria de la aviación y fortalecer los programas de desarrollo de profesionales jóvenes, etc.	Dic. 2016	Basándose en los pronósticos de tráfico revisados, la OACI actualizará los <i>Pronósticos mundiales y regionales para 20 años – Pilotos, personal de mantenimiento, controladores de tránsito aéreo</i> (Doc 9956) en que se describe la necesidad de pilotos, personal de mantenimiento y controladores de tránsito aéreo. Se prevé que los pronósticos actualizados concluyan a finales de 2017.



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

NINGÚN PAÍS
SE QUEDA ATRÁS



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
			Por intermedio del Grupo de trabajo de información para la nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP), la OACI está trabajando con la industria y los círculos académicos para recopilar y promover las mejores prácticas a fin de atraer, capacitar y retener a la nueva generación de profesionales de la aviación.
	E.3. En cooperación con la IATA, ACI y otras organizaciones y fabricantes, lanzar una iniciativa mundial de promoción de las actividades de la aviación y las oportunidades en ese campo que esté dirigida a escuelas secundarias y universidades, con un sitio web común donde se publiquen las oportunidades laborales en la aviación para atraer a los talentos jóvenes.	Dic. 2016	Se han establecido contactos con la IATA y el ACI para que consideren una campaña destinada a fomentar las actividades de aviación en las instituciones académicas.
	E.4. Vincular la instrucción profesional con la formación académica y el desarrollo profesional en la aviación, y tender puentes para atraer a los profesionales de otras fuentes externas.	Dic. 2016	Esta actividad se presenta en los simposios sobre desarrollo de recursos humanos organizados por la OACI. Además, se está elaborando un itinerario de aprendizaje para la certificación de aeródromos. Una vez finalizados, podrían proponerse y elaborarse otros itinerarios de aprendizaje.



Recomendación F

Tema: Asistencia técnica y cooperación técnica

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
La Secretaría debería asegurarse de que los componentes de instrucción de los proyectos de asistencia técnica (TA) y cooperación técnica (TC) guarden coherencia con las prioridades que surgen de los programas de auditoría de la OACI y que brinden orientación suficiente a los Estados miembros para que puedan ponerlos en práctica; esto incluye soluciones a medida, estudios desarrollados de rentabilidad, y en lo posible la integración de actividades que puedan realizar las organizaciones regionales para asistir a sus Estados miembros.	F.1. Aplicar un enfoque basado en los datos para la ejecución y control de los proyectos de TA y TC que tienen componentes de instrucción.	Dic. 2016	Los datos obtenidos del Elemento crítico 4 de las auditorías USOAP y USAP se están correlacionando con la actual instrucción de la OACI y se aplicarán luego a los proyectos TA y TC.
	F.2. Proponer a los Estados miembros soluciones a medida en respaldo de los proyectos de TA y TC con componentes de instrucción; esto incluye estudios de rentabilidad que propongan soluciones específicas y la selección de actividades que puedan ejecutar las organizaciones regionales para asistir a sus Estados miembros.	Dic. 2016	Se han preparado arreglos de trabajo para apoyar la entrega de soluciones adaptadas para proyectos TC y TA. Se aplicarán los mismos a todos los futuros proyectos TA y TC que integren componentes de instrucción.



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	F.3. Poner en marcha un mecanismo de definición en orden de prioridad de los resultados que deberían arrojar los proyectos de TC a partir de los resultados de las auditorías y los pedidos de los Estados.	Dic. 2016	Se ha establecido un procedimiento para determinar y conceder prioridad a los resultados de los proyectos para elaborar documentos de proyecto relacionados con la auditoría; así, se utiliza la documentación de auditoría relacionada con USOAP para determinar más fácilmente el alcance de los proyectos, con prioridad para las preocupaciones significativas de seguridad operacional y el bajo nivel de EI, según el caso. En el Manual de Oficinas regionales – Parte V, figuran procedimientos para la coordinación con las Oficinas regionales. Se está considerando aplicar un mecanismo similar a proyectos TC relacionados con la seguridad de la aviación.
	F.4. Poner en marcha un mecanismo de definición en orden de prioridad de los resultados que deberían arrojar los proyectos de TA a partir de los resultados de las auditorías y los pedidos de los Estados.	Dic. 2016	Los proyectos TA relacionados con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación se ejecutan mediante planes de implantación cuyas prioridades se establecen basándose en una evaluación de riesgos en que se tienen en cuenta los resultados de las auditorías y el análisis de datos fiables sobre implantación y tráfico, así como las aportaciones de las Oficinas regionales, Estados y organizaciones internacionales asociados, donantes y Estados que solicitan asistencia.



Recomendación G

Tema: Implantación de la política de instrucción

Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
<p>La Secretaría debería poner en marcha un programa de instrucción de la OACI para atender las necesidades y actividades de los Estados.</p>	<p>G.1. Mecanismos y procesos de revisión para mejorar la coordinación dentro de la OACI a efectos de racionalizar las actividades entre las distintas direcciones, evitar la duplicación y refinar los objetivos de instrucción (para dotarlos de más claridad)</p>	<p>Realizado</p>	<p>Se han establecido e implantado instrucciones administrativas de la Secretaría sobre la aplicación de la política de instrucción de la OACI.</p>
	<p>G.2. Alineación de todas las actividades de instrucción dentro de la OACI (en todas las direcciones) y coordinación de los procesos con expertos en instrucción provenientes de la industria y demás interesados, a fin de profundizar la comunicación y la colaboración, sacar máximo provecho de los recursos disponibles, evitar la duplicación de esfuerzos y en lo posible establecer programas conjuntos.</p>	<p>Realizado</p>	<p>Se ha creado un Grupo de trabajo sobre instrucción de la OACI (ITWG) para armonizar todas las actividades de instrucción dentro de la OACI y coordinar los procedimientos de instrucción con otras partes interesadas.</p>
	<p>G.3. Mejorar la cooperación de la instrucción fuera de la OACI, vinculando o conectando a los Estados miembros con determinadas necesidades de instrucción con otros Estados miembros que tengan conocimientos compatibles e influencia en los foros regionales.</p>	<p>Dic. 2016</p>	<p>Se han recopilado datos sobre Estados con necesidades de instrucción similares basándose en los resultados de USOAP.</p> <p>Se elaborará una base de datos central que refleje los mencionados datos. Cuando se determinen, se añadirán otras necesidades de instrucción.</p> <p>Se lanzará una Guía sobre instrucción en aviación, de la OACI, revisada, que ofrecerá a los Estados un mecanismo de búsqueda para determinar la instrucción disponible.</p>



Recomendación	Actividades principales	Plazo	Situación al 31 de marzo de 2016
	G.4. Poner el acento en la responsabilidad de los Estados por la formación del personal de los órganos de reglamentación, lo que incluye las funciones de otorgamiento de licencias, instrucción y vigilancia.	Realizado	Los conjuntos de material didáctico de la OACI (ITP) elaborados actualmente por la Organización y centros regionales de excelencia en instrucción (RTCE) tratan exclusivamente de las responsabilidades y necesidades de los Estados (instrucción destinada a los encargados de la reglamentación).
	G.5. Actualizar las políticas y estrategias de instrucción y creación de capacidad de la OACI y continuar trabajando en la normalización y elaboración de textos de orientación en esta materia.	Dic. 2016	Se ha actualizado y publicado la 3ª edición del <i>Manual de operaciones TRAINAIR PLUS</i> (Doc 10052).

— FIN —